

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A223309998047B

15 DE MARZO DE 2022 HORA 09:29:33

AA22330999

PÁGINA: 1 DE 5

* * * * *

 TENER SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
 RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
 DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60
 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
 OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
 CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
 WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN
 ANIMO DE LUCRO : CORPORACION RED DE PROMOTORAS EMPRESARIALES Y
 MICROFINANCIERAS DECOLOMBIA SIGLA CORPROEM
 SIGLA : CORPROEM
 INSCRIPCION NO: S0024421 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
 N.I.T. : 830.511.765-1 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE
 IMPUESTOS DE BOGOTA
 TIPO ENTIDAD : CORPORACIONES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES CREADAS PARA
 ADELANTAR
 DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL
 EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL
 DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 30 DE MARZO DE 2021
 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021
 ACTIVO TOTAL : 685,743,042
 PATRIMONIO : 317,498,163

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 13 NRO 12 - 50
 MUNICIPIO : SOGAMOSO (BOYACÁ)
 EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : PRESIDENCIA@CORPROEMCOLOMBIA.ORG
 DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 26 NRO. 45 C - 63 OF 501 EDIFICIO PRAVIA
 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
 EMAIL : PRESIDENCIA@CORPROEMCOLOMBIA.ORG

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SIN-NRO DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2004
 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE

COMERCIO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00080352 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION RED DE PROMOTORAS EMPRESARIALES Y MICROFINANCIERAS_DECOLOMBIA SIGLA CORPROEM.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000001	2005/04/20	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2005/07/15	00087865
0000015	2008/05/07	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2008/05/19	00137209
017	2009/11/02	ASAMBLEA GENERAL	2010/01/15	00165866
014	2012/10/03	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2012/10/05	00215670
017	2013/09/27	ASAMBLEA GENERAL	2013/10/15	00231164
023	2018/05/24	ASAMBLEA GENERAL	2018/06/08	00305860

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA ENTIDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2044 .

CERTIFICA:

OBJETO: CORPROEM TIENE POR OBJETO FUNDAMENTAL PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PERSONAS, GRUPOS Y COMUNIDADES EMPRENDEDORES DE ÁREAS RURALES Y URBANAS PREFERENTEMENTE DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, O POBLACIÓN VULNERABLE, IMPULSANDO SUS INICIATIVAS EMPRESARIALES Y LA GENERACIÓN DE AUTOEMPLEO. HACIENDO DE LA FORMACIÓN Y EL MICRO CRÉDITO UNA OPCIÓN REAL DE CRECIMIENTO, PROMOVER EL ESPÍRITU SOLIDARIO Y UNA CULTURA DE DESARROLLO EMPRESARIAL, COLOCANDO DIRECTAMENTE O CANALIZANDO RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU FINANCIACIÓN. COMO OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENE LOS SIGUIENTES: 1. SOCIAL MICROCREDITICIO: A. FACILITAR EL ACCESO AL CRÉDITO A LOS PRESTATARIOS POTENCIALES DE LOS SECTORES SOCIAL Y ECONÓMICAMENTE MAS VULNERABLES, PREFERENTEMENTE A LAS MUJERES Y HOMBRES CABEZAS DE HOGAR. ORIENTANDO SUS ACTIVIDADES HACIA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. B. OFRECER A SUS PATROCINADOS LA AYUDA EDUCATIVA Y TÉCNICA NECESARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE SU CONDICIÓN PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL. C. ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, A CUALQUIER TITULO, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO. D. DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO. E. GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y ACEPTAR Y CEDER CRÉDITOS. F. REALIZAR TODOS LOS ACTOS, CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS Y EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES CIVILES Y DE COMERCIO INDISPENSABLES PARA AUMENTAR EL PATRIMONIO, CONSERVARLO, MOVILIZARLO Y MANTENERLO DISPONIBLE AL CUMPLIMIENTO DE SUS FINALIDADES DE INTERÉS GENERAL. G. DISPONER ACTIVA O PASIVAMENTE DE LO DERECHOS REALES, TALES COMO USUFRUCTO, USO HABITACIÓN, PRENDA E HIPOTECA. 2. PARA EL DESARROLLO: A. CELEBRAR CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA LOGRAR LA OPTIMA UTILIZACIÓN DE SUS RECURSOS Y EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. B. APOYAR EL ESFUERZO DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y NACIONALES, COMUNIDAD INTERNACIONAL ONGS, COMUNIDADES ORGANIZADAS Y EMPRESAS PRIVADAS, PARA EJECUTAR, ADELANTAR, PROMOVER Y FORTALECER PROGRAMAS DE DESARROLLO INTEGRAL ORIENTADOS A INCORPORAR A LAS COMUNIDADES VULNERABLES A PROGRAMAS NUTRICIONALES TALES COMO REFRIGERIOS, COMEDORES, RESTAURANTES ESCOLARES Y/U OTROS PROGRAMAS NUTRICIONALES PARA ADULTOS, PROGRAMAS SOCIALES, PRODUCTIVOS, AMBIENTALES, CULTURALES, TECNOLÓGICOS E INSTITUCIONALES QUE SE GESTIONEN A TODOS LOS NIVELES ESTATALES PÚBLICOS Y PRIVADOS. C. RECIBIR DONACIONES PROVENIENTES DE SUS FUNDADORES O DE TERCEROS. D.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A223309998047B

15 DE MARZO DE 2022 HORA 09:29:33

AA22330999

PÁGINA: 2 DE 5

* * * * *

CONTRIBUIR AL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE LAS EMPRESAS PERTENECIENTES A LOS SECTORES METALÚRGICO, METALMECANICO, AGROINDUSTRIAL, MINERO, DE ALIMENTOS, MUEBLES, ARTESANAL, TURÍSTICO Y DE BIENES DE CAPITAL Y AFINES, MINERO, AMBIENTAL, CONFECCIONES, ENTRE OTROS QUE EN ADELANTE SE DENOMINARAN DE CADENA, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN EMPRESARIAL, ASESORÍA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, DIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA GESTIÓN ANTE ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES DE ORDEN ESTATAL O PRIVADO, OPERACIONES DE MICROCREDITO, Y TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES CONDUCENTES AL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. E. CONTRIBUIR A DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO QUE ARTICULEN LA OFERTA Y LA DEMANDA DE TECNOLOGÍAS, DE SERVICIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA, A LAS EMPRESAS DE DICHAS CADENAS. F. ORGANIZAR ESQUEMAS ESENCIALES DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PARA LA CORRECTA INVERSIÓN DE SUS RECURSOS OBTENIDOS MEDIANTE CUALQUIER MECANISMO DE FINANCIACIÓN. G. DESARROLLAR PROGRAMAS DE PREINCUBACION. INCUBACIÓN Y FOMENTO DE FAMIEMPRESAS Y MICROEMPRESAS, MOTIVANDO EL EMPRENDERISMO DE VOCACIONES E IDEAS DE NEGOCIOS INHERENTES Y CONGRUENTES A LA CONDICIÓN CULTURAL Y AMBIENTAL DE CADA REGIÓN. H. REALIZAR ACTIVIDADES LOGÍSTICAS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS EMPRESARIALES ACADÉMICOS CULTURALES DEPORTIVOS Y DE NEGOCIOS, MISIONES EMPRESARIALES DE INTERCAMBIO REGIONAL E INTERNACIONAL, FERIAS, FOROS, CONFERENCIAS, CONGRESOS, SEMINARIOS, REUNIONES DE CONCERTACIÓN, CAPACITACIÓN, MESAS DE NEGOCIOS, ENTRE OTROS EVENTOS EN LOS QUE CONFLUYAN ENTES REPRESENTATIVOS Y/O PERSONAS PARTICULARES, EN ASOCIO, CONVENIO, ALIANZA Ó CONTRATO CON CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA NACIONAL O INTERNACIONAL. 3. FOMENTO REGIONAL: A. SERVIR DE INSTITUCIÓN DE FOMENTO Y PRESTAR APOYO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE BUSQUEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES A TRAVÉS DEL FOMENTO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, Y SU DESARROLLO A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN INFORMAL. B. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA ECONÓMICA TÉCNICA Y FINANCIERA PARA OPERACIONES DE MICROCREDITO QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS LOCALES Y REGIONALES DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL ACORDE A LOS LINEAMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL DEL ESTADO O NACIÓN EN REFERENCIA. C. FOMENTAR, MANTENER Y AFIANZAR RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON ENTIDADES SIMILARES QUE BUSQUEN LA COOPERACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE INTERÉS COMÚN. 4. DE APOYO NACIONAL E INTERNACIONAL: A. CAPTAR AYUDAS ESTATALES Y DE ORGANIZACIONES PRIVADAS O PERSONAS NATURALES PARA EL INCREMENTO DE FONDO. B. ORGANIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES INFORMALES DESTINADAS A LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS COMUNIDADES Y DE SUS FAMILIAS Y GESTIONAR A SU FAVOR LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR. C. DESARROLLAR PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS METODOLÓGICA Y TECNOLÓGICA QUE APOYEN LA ORGANIZACIÓN INTERNA EMPRESARIAL DE FAMILIAS Y COMUNIDADES. D. APOYAR LA

IDENTIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN INSTRUCCIÓN EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES. E. IMPULSAR LA CREACIÓN DE VIVEROS MUNICIPALES, JARDINES BOTÁNICOS Y PARQUES TEMÁTICOS ECOLÓGICOS ENCARGADOS DE LA RECUPERACIÓN Y/ O PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. F. BRINDAR APOYO A LA ATENCIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR AMENAZAS NATURALES Y/ O CONFLICTOS SOCIALES. 5. TECNOLÓGICOS: A. FOMENTAR Y PROMOVER EL USO DE NUEVAS TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, BUSCANDO LA MANIFESTACIÓN DEL USO DE LA TECNOLOGÍA Y LA SOCIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN. B. BRINDAR ASESORÍA Y CAPACITACIÓN INFORMAL PARA EL MANEJO DE TRANSFERENCIAS TECNOLÓGICAS, USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROYECTO TECNOLÓGICA E INTERCONECTIVIDAD. C. DISEÑAR Y ELABORAR MATERIAL INFORMATIVO Y FORMATIVO PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LAS POBLACIONES VULNERABLES DE AMÉRICA LATINA. 6. EN GENERAL A. DESARROLLAR PROYECTOS PROGRAMAS O CONVENIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTEGRAL A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD COMO ADULTOS MAYORES MUJERES CABEZA DE FAMILIA NIÑEZ JUVENTUD POBLACIÓN DESEMPLEADA POBLACIÓN DESPLAZADA REINSERTADA Y/O BENEFICIARIA DE PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL NACIONAL O INTERNACIONAL. B. CELEBRAR EJECUTAR TODOS LOS ACTOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. C CELEBRAR ACUERDOS DE APOYO PARA FORTALECIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL CON LAS DIFERENTES ENTIDADES E INDUSTRIAS DEL SECTOR PÚBLICO PRIVADO COADYUVANDO EN EL LOGRO DE SUS OBJETOS SOCIALES COMO FACTOR ESENCIAL DE EMPLEO DESARROLLO. D. IMPLEMENTAR PLANES PROYECTOS PROGRAMAS CONDUCENTES AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD SANEAMIENTO BÁSICO EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTE PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL. E. DESARROLLAR EJECUTAR Y APOYAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES INTERVENTORÍA CONSULTORÍA ASESORÍA DE CUALQUIER ÍNDOLE EN CONVENIO O CONTRATO CONDUCENTES AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS NACIONALES O EXTRANJERAS EN EL MARCO DE LOS PLANES DE DESARROLLO. F. DISEÑO, DESARROLLO, EJECUCIÓN, CARACTERIZACIÓN, ASESORÍA Y/O INTERVENTORÍA TECNICA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE PROYECTOS, ESTUDIOS, DIAGNOSTICOS SOCIOECONOMICOS, LEVANTAMIENTO DE LÍNEAS DE BASE, POBLACIONALES, EMPRESARIALES, O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. G. CREAR, ADMINISTRAR, OPERAR Y/O PARTICIPAR EN FONDOS DE BECAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA JOVENES DE ESCASOS RECURSOS. H. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE SOPORTE Y CALIFICACIÓN DE MÉRITOS PARA PERSONAS Y/O COMUNIDADES QUE REQUIERAN APLICAR A PROGRAMAS DE SUBSIDIOS, BECAS Y/O DE FOMENTO EN GENERAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

\$ 317.498.163,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 20 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 17 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 6 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 00260235 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
LOPEZ GRANADOS LUIS NORBERTO	C.C. 000000009526377
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A223309998047B

15 DE MARZO DE 2022 HORA 09:29:33

AA22330999 PÁGINA: 3 DE 5
* * * * *

GONZALEZ DE CORREDOR AURA LEONILDE C.C. 000000033446673
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

CORREALES ROJAS LUCIO ALFREDO C.C. 000000007169332

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA CORPORACION TENDRA UN DIRECTOR EJECUTIVO Y SU REPRESENTACION LEGAL SUPLENTE EN EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA CORPORACION PODRA TENER HASTA DOS REPRESENTANTES LEGALES ADICIONALES. EN LAS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES LAS REPRESENTACIONES LEGALES SERAN REEMPLAZADAS POR LAS REPRESENTACIONES LEGALES SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. SIN-NRO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00080352 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO
CORREDOR GONZALEZ JULIANA C.C. 000000046374618
PRESIDENTE

LOPEZ GRANADOS LUIS NORBERTO C.C. 000000009526377

QUE POR ACTA NO. 044 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00266322 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
SUPLENTE
CORREALES ROJAS LUCIO ALFREDO C.C. 000000007169332

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DE LA REPRESENTACION LEGAL : FUNCIONES DEL PRESIDENTE DL CONSEJO DIRECTIVO: A. PRESIDIR LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LA ASAMBLEA GENERAL B. CONVOCAR EXTRAORDINARIAMENTE A SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LA ASAMBLEA GENERAL C. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA CORPORACION COMO SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO EN CASO DE FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA DE ESTE. D. EJERCER LAS DEMAS FACULTADES QUE LE DELEGUE EL CONSEJO DIRECTIVO. PARAGRAFO: ESTAS MISMAS FUNCIONES SERAN EJERCIDAS POR EL VICEPRESIDENTE ANTE LA FALTA DEL PRESIDENTE Y TENDRA EL CARACTER DE SEGUNDO SUPLENTE EN LA REPRESENTACION LEGAL. FUNCIONES DEL VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVA: PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO V DE LA ASAMBLEA GENERAL B. PODRA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIO TANTO EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO COMO EN LA ASAMBLEA GENERAL. C. EJERCER LAS DEMAS FACULTADES QUE LE DELEGUE EL CONSEJO DIRECTIVO. FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: SERAN

FUNCIONES PARTICULARES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: 1. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA CORPORACION. 2. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA QUE ESTA INVESTIDO, NOMBRANDO TAMBIEN APODERADOS ESPECIALES QUE REPRESENTEN A LA CORPORACION CUANDO HUBIERE NECESIDAD DE ELLO, PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES DE CUALQUIER NATURALEZA, INCLUIDOS LOS QUE SE REQUIERAN PARA CONCURRIR A LA JUSTICIA ARBITRAL, SELECCIONANDO CON EL MAYOR CUIDADO UN PROFESIONAL COMPETENTE PARA EL ENCARGO DE QUE SE TRATE 3. TRANSIGIR, CONCILIAR O DESISTIR DE CAUSAS EN LAS QUE TENGA INTERES LA CORPORACION, SIEMPRE DENTRO DE LOS LIMITES DE SUS ACTIVIDADES 4. MANEJAR LOS RECURSOS ECONOMICOS DE LA CORPORACION, INVERTIR SUS DISPONIBILIDADES DE ACUERDO A LAS PAUTAS ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO O POR QUIEN ESTE DESIGNE, PAGAR SUS OBLIGACIONES, RECAUDAR SU INGRESOS, CUIDAR SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, Y EN GENERAL, FIJAR LAS PAUTAS PARA PROTEGER EL PATRIMONIO COMUN. 5. CELEBRAR A NOMBRE DE LA CORPORACION Y CON LAS LIMITACIONES SEÑALADAS EN ESTOS ESTATUTOS, TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION. 6. NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y REMUNERACIONES DE ACUERDO CON LA PLANTA DE PERSONAL APROBADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO, CONTRATANDO Y ACTUANDO EN DEBIDA FORMA PARA EJERCER EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION DE ACUERDO A ESTOS ESTATUTOS Y A LA LEY CIVIL CON SUS LIMITACIONES. 7. LLEVAR Y CONSERVAR LOS LIBROS, DOCUMENTOS Y ARCHIVOS DE LA CORPORACION ACTUANDO COMO SECRETARIO DE LA MISMA. EL DIRECTOR EJECUTIVO PODRA SOLICITAR AL CONSEJO QUE LE AUTORICE DELEGAR ESTAS FUNCIONES EN UN SECRETARIO ELEGIDO PARA TAL EFECTO, QUE LO SERIA TAMBIEN DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LA ASAMBLEA. MIENTRAS NO SEA PROVISTO EL CARGO DE SECRETARIO HARA SIEMPRE SUS VECES EL DIRECTOR EJECUTIVO. 8. EJERCER AUTORIDAD SOBRE TODOS LOS EMPLEADOS, EJECUTAR LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS QUE APRUEBE EL CONSEJO DIRECTIVO Y ASEGURAR LA DISCIPLINA Y LA EXCELENCIA EN EL TRABAJO DE LOS SERVIDORES DE LA CORPORACION. 9. EJECUTAR LA POLITICA DE SERVICIOS DE LA CORPORACION, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y LAS DISPOSICIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DARLE CUENTA Y RAZON DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACION. 10. CELEBRAR LAS OPERACIONES FINANCIERAS ACTIVAS Y PASIVAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES COMUNES. DENTRO DE LOS LIMITES FIJADOS POR COSTOS ESTATUTOS. EN DESARROLLO DE ESTAS FACULTADES, EMITIRA, ACEPTARA, ENDOSARA Y EN GENERAL NEGOCIARA CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS DE DEBER O DE TITULOS VALORES, ACCIONES U OBLIGACIONES DE NATURALEZA CIVIL O MERCANTIL. 11. HACER LOS RECAUDOS E INVERSIONES GASTOS INDISPENSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION, DE ACUERDO CON ESTOS ESTATUTOS Y CON LOS LINEAMIENTOS QUE LE IMPARTE CL CONSEJO DIRECTIVO. 12. CONVOCAR AL CONSEJO DIRECTIVO A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y A LAS EXTRAORDINARIAS QUE SE PRODUZCAN POR SU INICIATIVA. 13. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CORPORACION, CUANDO A SI LOS DISPONGA EL CONSEJO DIRECTIVO. 14. CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION CONFORME A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DECISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. 15. LAS DEMAS QUE SE DESPRENDAN DE ESTOS ESTATUTOS O DE LA LEY DENTRO DEL ALCANCE DE SUS ATRIBUCIONES GENERALES, SIEMPRE QUE NO ESTAN ASIGNADAS A OTRA AUTORIDAD POR ESTOS ESTATUTOS O REGLAMENTOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A223309998047B

15 DE MARZO DE 2022 HORA 09:29:33

AA22330999

PÁGINA: 4 DE 5

* * * * *

SUPERIORES. LOS REPRESENTANTES LEGALES TENDRAN POR FUNCION EXCLUSIVA REPRESENTAR A LA CORPORACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE ESTA, TENIENDO LA FACULTAD DE DESIGNAR APODERADOS ESPECIALES PARA TAL EFECTO: COMO REPRESENTANTES LEGALES, PODRAN ACTUAR EN LAS DILIGENCIA PROMOVIDA POR O ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO, YA SEA EN CASOS EN QUE LA CORPORACION ACTUA EN CALIDAD DE DEMANDANTE O DE DEMANDADA DENTRO DEL PROCESO Y EN TODAS LAS INSTANCIAS. EN CASO DE QUE LA CUANTIA EXCEDA DE LA AUTORIZADA EN LOS PRESENTES ESTATUTOS, DEBERA SOLICITAR AUTORIZACION EXPRESA AL CONSEJO DIRECTIVO. 16. PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO LOS PROGRAMAS DE INVERSION Y ORGANIZACION DE LOS DISTINTOS SERVICIOS Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, DENTRO DE LOS PLAZOS Y REGLAMENTACION QUE EXPIDA EL CONSEJO. F) DESIGNAR LOS FUNCIONARIOS DE CORPROEM, CUYO NOMBRAMIENTO CORRESPONDA A LO AUTORIZADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO O ASAMBLEA, CELEBRAR LOS CONTRATOS, VIGILAR SU DESEMPEÑO, RESCINDIR O TERMINAR CONTRATOS Y EN GENERAL. DECIDIR SOBRE LOS ASUNTOS LABORALES DE CORPROEM, CON SUJECION A LAS NORMAS LEGALES Y DIRECTRICES DE CONSEJO DIRECTIVO .G) CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES Y DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE CORPROEM. PARA PROYECTOS PREVIAMENTE APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO. H) PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS BALANCES DE CORPROEM. I) ADELANTAR GESTIONES PARA CONSEGUIR FONDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CORPROEM, PREVIA CONSIDERACION DEL CONSEJO DIRECTIVO. J) LAS DEMAS QUE LE FIJEN LOS PRESENTES ESTATUTOS O QUE LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA Y EL CONSEJO DIRECTIVO.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. SIN-NRO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00080352 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PLAZAS MORALES AMERICA EDITH	C.C. 000000046354741

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE

ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$31,500,093

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9499

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 6,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A223309998047B

15 DE MARZO DE 2022 HORA 09:29:33

AA22330999

PÁGINA: 5 DE 5

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.